



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 219 /2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2013

VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 2-9-2013, la Nota DPCPC N° 119/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos para ella y para el Dr. Carlos Bigalli, para participar en las Jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por las Procuración General de Río Negro que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca los días 9 y 10 de septiembre

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma de pesos \$ 5.984.- para gastos de viáticos.

Que el detalle de dicho gastos es el siguiente: Dra. Laura Musa Viáticos \$ 2.992 y Dr. Carlos Bigalli \$ 2.992.-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, el Secretario General de

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Coordinación Administrativa tiene la facultad de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el pago a la Dra. Laura Musa la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) en concepto de viáticos para participar en las Jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por las Procuración General de Río Negro que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca los días 9 y 10 de septiembre próximos.

Artículo 2°: Aprobar el pago al Dr. Carlos Bigalli la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) en concepto de viáticos para participar en las Jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por las Procuración General de Río Negro que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca los días 9 y 10 de septiembre próximos.

Artículo 3°: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos cinco mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 5.984.-) correspondiente a la erogación aprobada en los artículos 1° y 2° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

Artículo 4°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 04 de SEPTIEMBRE
de 2013

~~ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES~~

RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Procuración General Tutelar